



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.**-----

Siendo las **08:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:-----

Como Presidente de la Junta de Gobierno el **DR. ALFONSO PETERSEN FARAH**, C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; como Secretario Técnico, el **DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; actuando como representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el **CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**, Sub Director de Supervisión a Entidades Federativas; como representante de la Secretaría General de Gobierno, el **LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL**, Coordinador General de Asuntos Sociales; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO**, Directora Para Entidades Paraestatales; como representante de la Contraloría del Estado, el **MTRO. ARTURO CÉSAR LEYVA GONZÁLEZ**, Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, **GUADALUPE MAGOS FIERRO**, Secretaria de Dirección General; Así mismo con carácter de invitados, todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en primer lugar el **DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA** Director de Área de Afiliación y Promoción; **L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA**, Director de Área Administrativa; el **DR. ERNESTO LÓPEZ PÁEZ**, Director del Área de Gestión Médica; el **LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**, Director de Área Jurídica; **L.C.P. HELIODORO MALDONADO HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano de Control Interno; **LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ**, Titular de la Unidad de Comunicación Social, **L.A. MOISÉS DANIEL GÓMEZ URZÚA**, Jefe de Financiamiento.-----

-Se hace constar que el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, participa a distancia por medios electrónicos y está presente en esta sesión por medio de video conferencia.-----



**Punto 1: "PALABRAS DE BIENVENIDA":**-----

A continuación se hace constar que el C. **Presidente de la Junta de Gobierno**, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: Muy buenos días a todos, les damos la bienvenida a esta sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, es un gusto que se encuentren presentes para desahogar los temas que forman parte del orden del día, agradecemos al representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que nos acompaña a distancia. -----

**SE DA CUENTA DE LAS PALABRAS DE BIENVENIDA QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ SE TIENE POR CUMPLIDO EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Punto 2: "ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL":** A continuación, el C. **Presidente de la Junta de Gobierno** se dirige a los miembros integrantes presentes y en uso de la voz continúa diciendo: ...El orden del día que tenemos propuesto para el día de hoy, contempla en primer lugar pues una bienvenida, que reitero para todos y cada uno de ustedes, segundo lugar, el establecimiento del quórum legal, y le pregunto al secretario técnico de la misma, si ya tenemos el quórum legal suficiente para llevar a cabo la reunión a lo que el Secretario Técnico manifiesta que "efectivamente ya tenemos quórum legal para llevarla a cabo.-----

En desahogo del punto número dos, se hace constar que el Secretario de la Junta de Gobierno, da cuenta de la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8°, 11 y 15 de la Ley de creación del OPD REPSSJAL y queda declarado para llevar a cabo la sesión -----

**SE DA CUENTA DE- LA DECLARACIÓN QUE REALIZA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTO DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN, ASÍ SE TIENE POR CUMPLIDO EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Punto 3: " LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR":** A continuación el **Presidente de la Junta de Gobierno** dice: " Muchas gracias, pasaremos al tercer punto del orden del día y que se relaciona con la lectura del acta de la sesión anterior, quiero poner a consideración de ustedes que como ha sido costumbre en estas reuniones, el acta es enviada con oportunidad suficiente para que cada uno de nosotros tengamos oportunidad de recibirla, de tal manera que primero preguntaré a los señores integrantes de esta junta de gobierno si todos ¿recibieron el acta mencionada?

En este momento se hace constar que todos los miembros integrantes de la junta de gobierno presentes con derecho al voto levantaron su mano.



Nuevamente el **Presidente de la Junta de Gobierno** manifiesta: Siendo así, les pediría poner a consideración de ustedes que podamos prescindir de la lectura con la finalidad de ahorrar tiempo en esta sesión, les pregunto si ¿es de autorizarse que podamos prescindir de esta lectura? Si es así, les pregunto si alguno de ustedes tiene alguna propuesta de modificación del acta mencionada, no siendo así, entonces pongo a su consideración de ustedes la aprobación del acta de la sesión anterior y en votación económica les pregunto si ¿se aprueba? Aprobado.

**ORDEN DEL DÍA**

1	Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.
2	Palabras de Bienvenida
3	Lectura del acta de la sesión anterior
4	Aprobación de medidas de fin de año
5	Se informan remuneraciones mandos medios 2017
6	Asuntos varios

**EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS PARTICIPANTES CON DERECHO AL VOTO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD ESTE ASUNTO. ASÍ SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Punto 4: " APROBACIÓN DE MEDIDAS DE FIN DE AÑO "-** A continuación el **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz dice: "...Pasamos al siguiente punto del orden del día que contempla precisamente, una autorización para llevar a cabo lo que se conoce como medidas de fin de año, me gustaría antes que nada poner a consideración de ustedes los fundamentos de esta solicitud y están basados en:

**ANTECEDENTE**

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 64 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 62 fracciones XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se emiten los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año de cada ejercicio Fiscal, los cuales consideran a dicha medida como vales de dispensa por medio impreso o monedero electrónico, observando las disposiciones fiscales aplicables.

Para Seguro Popular se empieza a otorgar esta medida de fin de año a partir del año 2009 que se presupuesta y autoriza mediante el POA (Programa Operativo

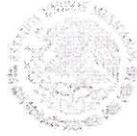
Handwritten blue mark on the left margin.

Handwritten blue mark in the bottom left area.

Handwritten blue mark in the bottom center area.

Handwritten blue signature or mark in the bottom center area.

Handwritten blue signatures and marks on the right margin.



Anual) de cada ejercicio ante la CNPSS. Sin considerar al personal del programa PROSPERA (Oportunidades) y CARAVANAS DE LA SALUD.

### OBJETIVO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO

La medida de fin de año que otorga el Ejecutivo Federal tiene como objetivo apoyar en los gastos que se realizan con motivo de las fiestas decembrinas y que permiten en lo posible coadyuvar al bienestar integral del trabajador a través del mejoramiento en su calidad de vida y de su familia, toda vez que constituye un ahorro para el trabajador que la recibe, dado que no tendrá que utilizar la parte correspondiente de su sueldo para adquirir los bienes de consumo de que se trate, pudiendo destinarlo a satisfacer otras necesidades o fines.

Y la propuesta que se hace a esta Junta de Gobierno es que se autorice que se realice el pago de "Medida de Fin de Año 2017" que se ha venido realizando desde años atrás y que se considera un derecho laboral adquirido de los trabajadores del Organismo que han sido beneficiados de forma previa.

Vale mucho la pena mencionar que para este Ejercicio Fiscal 2017 se contempla un monto de \$11,700.00 (once mil setecientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad a lo señalado en el Oficio 307-A-4419 de fecha 15 de noviembre del 2017, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De manera informativa se comunica que el personal del 40% corresponde a 4,720 trabajadores por un monto total de \$ 55,224,000.00 (cincuenta y cinco millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) monto considerado en las asignaciones presupuestales de inicio de año para capítulo 1000 "Servicios Personales".

En consecuencia el monto total calculado para cubrir el pago de Medidas de Fin de Año 2017 para el personal del 6% correspondientes a **615 trabajadores que trabajan aquí en el Seguro Popular**, es por la cantidad de **\$7,195,500.00** (siete millones ciento noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con forme a las siguientes tablas y en la siguiente hoja de su cuadernillo pueden ver precisamente el número de trabajadores que corresponden a lo que tiene que ver con el pago de medidas de fin de año correspondiente tanto a lo que conocemos como el 40% que son trabajadores cuyos empleos son financiados con recursos del seguro popular y en la siguiente parte lo que corresponde al 6% que son los trabajadores que trabajan directamente en la estructura administrativa del seguro popular:

UNIDAD	DESCRIPCION	TRABAJADORES	IMPORTE TOTAL A RAZON DE \$ 11,700.00
520	SEGURO POPULAR	1,969	23,037,300.00
521	MANDO MEDIO	14	163,800.00



522	AJUSTE DE PLANTILLA	220	2,574,000.00
527	ADMINISTRATIVO 6%	218	2,550,600.00
531	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	22	257,400.00
532	CANCER DE LA MUJER	25	292,500.00
533	CANCER CERVICO UTERINO	17	198,900.00
534	DIABETES	46	538,200.00
535	TUBERCULOSIS	16	187,200.00
536	SALUD REPRODUCTIVA	1	11,700.00
537	SALUD BUCAL	42	491,400.00
538	SALUD INFANCIA Y ADOLESCENCIA	13	152,100.00
539	SALUD MATERNA Y PERINATAL	15	175,500.00
540	SINOS	78	912,600.00
541	VACUNACION	44	514,800.00
542	SALUD MENTAL	74	865,800.00
543	PROMOCION A LA SALUD	4	46,800.00
	<b>TOTAL SEGURO POPULAR</b>	<b>2,818</b>	<b>32,970,600.00</b>
U00	REGULARIZADOS 1ra. ETAPA SP	237	2,772,900.00
U00	REGULARIZADOS 2da. ETAPA SP	1,164	13,618,800.00
FOR 1	FORMALIZADOS	358	4,188,600.00
FOR 2	FORMALIZADOS	333	3,896,100.00
FOR 3	FORMALIZADOS	425	4,972,500.00
	<b>TOTAL FORMALIZADOS /REGULAR.</b>	<b>2,517</b>	<b>29,448,900.00</b>
	<b>*TOTAL GENERAL</b>	<b>5,335</b>	<b>62,419,500.00</b>

PERSONAL 6%

UNIDAD	DESCRIPCION	TRABAJADOR ES	IMPORTE TOTAL A RAZON DE \$ 11,700.00
527	PERSONAL EVENTUAL	315	3,685,500.00
521	MANDOS MEDIOS	14	163,800.00
U00	REGULARIZADOS	223	2,609,100.00



FOR1	FORMALIZADOS 1er ETAPA	42	491,400.00
FOR2	FORMALIZADOS 2da ETAPA	18	210,600.00
FOR3	FORMALIZADOS 3er ETAPA	3	35,100.00
	<b>*TOTAL GENERAL</b>	<b>615</b>	<b>7,195,500.00</b>

**PERSONAL 40%**

UNIDAD	DESCRIPCION	TRABAJADORES	IMPORTE TOTAL A RAZON DE \$ 11,700.00
520	SEGURO POPULAR	1,872	21,902,400.00
522	AJUSTE DE PLANTILLA	220	2,574,000.00
531	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	22	257,400.00
532	CANCER DE LA MUJER	25	292,500.00
533	CANCER CERVICO UTERINO	17	198,900.00
534	DIABETES	46	538,200.00
535	TUBERCULOSIS	16	187,200.00
536	SALUD REPRODUCTIVA	1	11,700.00
537	SALUD BUCAL	42	491,400.00
538	SALUD INFANCIA Y ADOLESCENCIA	13	152,100.00
539	SALUD MATERNA Y PERINATAL	15	175,500.00
540	SINOS	78	912,600.00
541	VACUNACION	44	514,800.00
542	SALUD MENTAL	74	865,800.00
543	PROMOCION A LA SALUD	4	46,800.00
	<b>TOTAL SEGURO POPULAR</b>	<b>2,489</b>	<b>29,121,300.00</b>
U00	REGULARIZADOS 1ra. ETAPA SP	237	2,772,900.00
U00	REGULARIZADOS 2da. ETAPA SP	941	11,009,700.00
FOR 1	FORMALIZADOS	316	3,697,200.00



FOR 2	FORMALIZADOS	315	3,685,500.00
FOR 3	FORMALIZADOS	422	4,937,400.00
	TOTAL FORMALIZADOS /REGULAR.	2,231	26,102,700.00
	<b>*TOTAL GENERAL</b>	<b>4,720</b>	<b>55,224,000.00</b>

\* Referente a mandos medios se toma a consideración de acuerdo a los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2017

\*\* El total general son datos de la quincena 21/2017, quedando a reserva de la autorización de la junta de gobierno, los Lineamientos Federales y nuevas incorporaciones.

**Por lo que se solicita a los miembros de la H. Junta de Gobierno autorizar el siguiente Punto de Acuerdo:**

Se autorice el pago de Medidas de Fin de Año 2017 a los trabajadores acreedores al mismo, (adicionando el número de altas en proceso del 16 de noviembre 2017 en adelante) para lo cual se ordena al **LCP José Antonio Amaya Santamaría como Director de Área Administrativa** realice los trámites necesarios para llevar a cabo dicho procedimiento, en cumplimiento de los lineamientos que para tal efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con esta información que se les acaba de proporcionar, les pregunto a los señores integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra respecto a este tema?

Bien, no siendo así y considerando que es un derecho laboral adquirido que está totalmente fundamentado en el Programa Operativo Anual así como en el presupuesto de egresos 2017 dentro de lo que es el capítulo 1000 pongo a su consideración la autorización de llevar a cabo la entrega de estas medidas y en votación económica les pregunto si ¿se aprueba?

En uso de la voz el **presidente de la Junta de Gobierno** manifiesta: "De la Comisión Nacional ¿podemos conocer su voto? a lo que el representante de la CNPSS responde "nosotros participamos sin voto, nada más estamos como asistentes" y el Presidente manifiesta "muchas gracias, buen día".

*Una vez expuesta esta información, si tienen algún comentario o duda pueden manifestarlo en este momento si no, agradeceré que manifiesten su aprobación votando levantando su mano. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto"* -----



EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES CON DERECHO AL VOTO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD ESTE ASUNTO. ASÍ SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO 5." APROBACIÓN REMUNERACIONES MANDOS MEDIOS 2017 ".-** A continuación se hace constar que el presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: Pasaremos al siguiente punto del orden del día que se relaciona con la aprobación de remuneraciones a mandos medios 2017 para lo cual le pido al señor Director General si nos hace favor de hacer una explicación al respecto.

El Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: "Con mucho gusto, éste Régimen Estatal en el mes de enero hizo una propuesta a la Comisión Nacional de modificar los ingresos y la categoría de algunas áreas por lo cual voy a pedir al Jefe del Área Jurídica nos explica dicha medida como fue propuesta antes".

**PROGRAMACIÓN DE GASTO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL 2017 " MANDOS MEDIOS " Y " PERSONAL DE APOYO " PROYECTADO 2017**

Personal de apoyo	\$ 77,347,267.50
Mandos Medios	\$ 9,552,544.95
<b>Total Apoyo Administrativo 2017</b>	<b>\$ 86,899,812.45</b>

CARGO	PUESTOS	SUELDO MENSUAL \$	SUELDO ANUAL \$	PRESTACIONES DE LEY ANUAL \$	TOTAL ANUAL \$
DIRECTOR GENERAL DEL REPSS	1	80,757.03	969,084.40	233,050.02	1,202,134.42
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA	1	56,129.22	673,550.64	196,113.18	869,663.82
DIRECCIÓN DE AREA JURIDICA	1	56,129.22	673,550.64	196,113.18	869,663.82
DIRECCIÓN DE DE GESTION MEDICA	1	56,129.22	673,550.64	196,113.18	869,663.82
DIRECCIÓN DE AREA DE AFILIACION Y PROMOCIÓN	1	56,129.22	673,550.64	196,113.18	869,663.82
JEFATURA DE FINANCIAMIENTO	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA CONTRATOS CONVENIOS Y JUNTA DE	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57



GOBIERNO					
JEFATURA CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE GARANTIA Y SUPERVISION DE LA RED DE PRESTADORES	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE ATENCIÓN Y VALIDACION MEDICA	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE CALIDAD Y DE INFORMACION DE SERVICIOS DE SALUD	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE VINCULACION PROMOCION Y DIFUSION	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
JEFATURA DE ADMINISTRACION DEL PADRON	1	25,254.76	303,057.12	125,261.45	428,318.57
SUBDIRECCION DE ÁREA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	29,237.43	146,187.15	58,864.58	205,051.73
SUBDIRECCION DE ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	29,237.43	146,187.15	58,864.58	205,051.73
JEFATURA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	25,254.76	126,273.80	52,192.27	178,466.07
<b>Total mandos medios</b>	<b>18</b>				<b>9,552,544.95</b>

En uso de la voz el **Director de Área Jurídica** dice: "Claro que si, en el inicio de año, se envió a la Comisión una propuesta para cambiar dos códigos de área, perdón, tres, de la estructura que tenía programada, el área de Control Interno y el Área de Transparencia tenían un monto equiparable a lo que era una jefatura de departamento, sin embargo, del nivel de responsabilidades que manejan estas áreas se hizo una valoración para cambiar sus códigos al de una subdirección y la parte de Unidad de Comunicación Social no tenía un código homologado a un mando medio sino era un soporte administrativo por lo cual se pone a consideración de la Comisión que la unidad de Comunicación Social tenga un nivel de una jefatura, ahora bien, se hace esta consulta a la Comisión y la Comisión nos señala que no existe inconveniente alguno el único tema que nos pone a consideración la Comisión es el tema del área de la Jefatura de Comunicación Social, explico por qué, hace dos años, la Comisión "topó" los montos de las jefaturas de nueva creación, a un sueldo bruto de veinte mil quinientos pesos mensuales siendo que las jefaturas que ya existían previamente tienen un monto bruto de veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro punto



setenta y seis. Ahora bien, la Comisión nos establece este tope de veinte mil, sin embargo, nos señala que para poder homologar el salario al de cualquier otra jefatura necesita la autorización de esta junta de gobierno, nosotros tenemos que señalar que tenemos suficiencia presupuestal y argumentar el porqué el cambio de los veinte mil pesos a los veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro. Tenemos el oficio de nuestro Director del área administrativa en el cual señala que tenemos la suficiencia administrativa para poder soportar este cambio en primer momento, en segundo momento ya se tiene la redacción de la justificación. La justificación es por principios de derecho laboral que habla de que a trabajo igual, salario igual, es decir, no podemos tener un jefe de departamento A y un jefe de departamento B cuando realmente es el mismo código al que corresponde y el tercer punto que no pide la Comisión es que sea autorizado por esta junta de gobierno esta situación de poner los salarios en igual monto como las demás jefaturas, es por eso que se solicita la aprobación de esta junta de gobierno. Una vez que se reúnan estos tres requisitos, se envía a la Comisión, la comisión nos da un visto bueno, una validación y se procedería a aplicar los montos ya mencionados.

En uso de la voz, el **presidente de la Junta de gobierno**, manifiesta: Muchas gracias, yo quisiera aprovechar que a distancia nos acompaña el representante del Comisión Nacional de Protección Social en Salud y preguntar su opinión al respecto. Con toda franqueza me parece que en esta junta de gobierno la Comisión Nacional de Protección Social en Salud nos acompaña en calidad de asesor por decirlo de alguna manera y esta junta de gobierno tiene la responsabilidad de tomar la decisión final de tal manera que a mí me parecería mucho más lógico el que pudiéramos tener primero un dictamen de la Comisión Nacional antes de que esta junta de gobierno diera la autorización, no al revés, porque la manera como se está planteando en estos lineamientos pues pareciera que una vez que esta junta de gobierno autoriza, será la Comisión la que hace la validación y al final de cuentas la autorización final lo cual creo que contraviene de alguna manera lo que es la operación precisamente de la junta de gobierno. No sé si pudiéramos escuchar algún comentario al respecto.

En uso de la voz, el **representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud** manifiesta: Si, si bien la comisión participa de manera presencial únicamente con presencia pero no voto, siempre los estatutos de cada organismo de los estados tienen a su vez la normatividad ya establecida en el caso de ustedes si tuvieran alguna inquietud sobre el tema obviamente las podemos tratar con las áreas correspondientes, en este caso si el tema es presupuestal, se pudiera ver con el área de financiamiento y si este es un tema de carácter administrativo tocaría a recursos humanos sin embargo, escuchándolos no se tendría ningún inconveniente en que se aprobaran ya que están todos de acuerdo a los lineamientos de la normatividad aplicable.



En uso de la voz el **Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** manifiesta: Yo quisiera hacer una precisión, nosotros ya tuvimos una respuesta de la Comisión en cuanto a esta petición donde ellos por su parte avalan la petición pero queda ya que como punto final la Junta de Gobierno de este organismo le dé el visto bueno a esta respuesta que tuvimos. Creo que fue una cuestión que se me pasó comentar ahorita antes de hacerlo. Ya tenemos una respuesta a la propuesta hecha en dinero de que se puedan modificar estos códigos.

En uso de la voz, el **representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud** manifiesta: Así es, al final del día la responsabilidad va a ser en todo momento del REPSS y si ustedes cuentan con todos los requisitos, con la normatividad, están cumpliendo cabalmente, cosa que estamos escuchando, la Comisión no tendría ninguna objeción en que se apruebe.

En uso de la voz, el **representante de la Secretaría General de Gobierno** manifiesta: Muchas gracias a todos, un pregunta, ¿una vez que sea aprobado, sería iniciado ya en 2018 o sería retroactivo en 2017? iniciamos primer quincena de enero de 2018 aprobado.

En uso de la voz, el **representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas** manifiesta: Desde la semana pasada vimos este tema con el Jurídico de aquí y con Administración, nada más si habíamos pedido que si era un punto de aprobación para la Junta de Gobierno nos expusieran o nos facilitarían lo que precisamente la comisión pide. Que es uno, que nos digan específicamente que hay la suficiencia presupuestal y dos, la justificación del incremento. En este oficio que veo dice nada más que cuenta con la suficiencia presupuestal para el pago de remuneraciones para personal de apoyo administrativo del organismo. Yo quisiera exactamente hablan sobre la plaza para la que estamos aprobando este incremento porque la Comisión Nacional es muy precisa en decir que debe ganar veinte mil y que si ustedes quieren que gane veinticinco debemos de contar con estas dos cosas aparte de la aprobación de la junta de gobierno entonces si que sea más específica la documentación que justifique tanto con el nombre de la plaza en específico de la que estamos hablando y que también incluya la justificación. Tengo entendido que esto va a después de la Junta de Gobierno se va otra vez a la Comisión Nacional para que finalmente den el visto bueno y en tanto tengamos este visto bueno va a ser la aplicación no sé si vaya a ser enero, febrero, marzo pero hasta que no tengamos este visto bueno sería la aplicación del incremento.

En uso de la voz, el **Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** manifiesta: Está en lo correcto licenciada la justificación de la estructura se basa en dos principios de derecho, de hecho tenemos dos jurisprudencias las cuales ya les explico nada más rápido, ésta situación ya se había dado con anterioridad, exactamente la



misma situación cuando se crean las nuevas plazas de jefaturas esta junta de gobierno aprobó, se envió un oficio a la Comisión señalando y citando este par de jurisprudencias que dicen - Para los trabajadores al servicio del estado quienes cubren las plazas comisionadas tienen derechos de ser tratados en igualdad de condiciones conforme al principio de a trabajo igual corresponde salario igual independientemente de que se dan las formalidades para tener derecho a ser ascendidos, esta jurisprudencia es aplicable al caso como tal. Así como la acción de nivelación u homologación de salarios de servidores públicos elementos para su estudio. ¿Qué señalamos básicamente con estos argumentos jurídicos? Que no existe impedimento en que al tener la misma jefatura tenga el mismo salario y que si existe un trato desigual al trabajador que teniendo el mismo código recibe un salario diverso sobre todo cuando recibe un salario inferior es una condición de desigualdad para el trabajador ya manifestado a través de la suprema corte de justicia. Éste es básicamente el asunto de la justificación, se las expongo aquí, una disculpa si no se las habíamos entregado pero es justamente la que se le envía a la Comisión una vez aprobado por la Junta de Gobierno. A la Comisión se le hizo la petición desde el mes enero, nos lo hizo llegar a través de oficio firmado me parece que fue en junio pero realmente llegó hace un par de semanas el oficio en el cual nos exponen que no tienen inconveniente en que cuanto cumplamos estos tres procesos, que sea aprobado por junta de gobierno, que mencionemos que tenemos suficiencia presupuestal y que simple y sencillamente demos el razonamiento de por qué vamos a homologar estos montos.

En uso de la voz, el **presidente de la Junta de gobierno**, manifiesta: Les pregunto a los señores integrantes de la junta de gobierno si desean hacer algún comentario adicional. A mí lo que no me queda muy claro es el procedimiento porque el órgano máximo de gobierno de este OPD es la junta de gobierno y me llama muchísimo la atención de que primero se solicita la aprobación de la junta de gobierno para después solicitar la validación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Estrictamente hablando, lo que esta junta de gobierno autoriza resuelve si se lleva cabo o no la acción. Por lo tanto, yo creo que lo lógico y yo estaría planteando en este momento es que sea la comisión la que emita una opinión para esta junta de gobierno y que esta junta de gobierno, con fundamento en la opinión de la comisión pueda actuar en consecuencia porque a final de cuentas ténganlo por seguro que cualquier futura acción o responsabilidad que emane de la decisión pues será de la junta de gobierno y no de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

En uso de la voz, el **representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud** manifiesta: Bueno, si me lo permiten y estamos de acuerdo, lo que les propongo por parte del Comisión y por parte de esta Dirección General es someterlo a consideración mediante oficio al área correspondiente y emitir la respuesta a Jalisco en cuanto la tengamos ¿no sé si les parezca bien?



En uso de la voz, el **presidente de la Junta de gobierno**, manifiesta: Muchas gracias pues tenemos entonces la propuesta del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de emitir el oficio previo a que esta junta de gobierno asuma esa responsabilidad.

En uso de la voz, el **representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud** manifiesta: Correcto, una molestia nada más, serían tan amables de regalarnos copia de esa respuesta emitió la Comisión para que con base o con antecedente de esa nosotros podamos argumentar lo correspondiente.

En uso de la voz, el **presidente de la Junta de gobierno**, manifiesta: Me gustaría escuchar el comentario del Director General al respecto.

En uso de la voz, el **Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, manifiesta: Tenemos una aportación de nuestro jefe de la unidad de financiamiento quien es el que hizo el trámite correspondiente y nos va a hablar sobre la causa por la cual se hizo el movimiento de esta manera.

En uso de la voz, el **Jefe de Financiamiento del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, manifiesta: Buen día, inicialmente se hace la propuesta a la Comisión Nacional del apoyo administrativo, es todo el personal que conforma aquí el edificio, se solicita la opinión, se manda el costeo, la Comisión Nacional me responde la opinión diciéndome, sí se puede hacer esto pero mediante la autorización de la Junta de Gobierno, cuando te autorice la junta de gobierno yo te valido tu propuesta, es así como funciona.

En uso de la voz, el **Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, manifiesta: Creo que fue un error no haber remitido con oportunidad este documento y por eso la diferencia de opinión. Está ahí la respuesta de la Comisión.

En uso de la voz, el **Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, manifiesta: El oficio es este que está proyectado, y se le hizo llegar a la Junta de Gobierno a través de un correo , se mandó primero el orden del día y en un archivo adjunto se mandó se mandó por correo y se hizo del conocimiento a los miembros de esta junta en este orden pero si se hizo

En uso de la voz, el **presidente de la Junta de gobierno**, manifiesta: Yo creo que el oficio es significativo con respecto a la duda pero no concluyente en torno a la opinión de la Comisión. Mi propuesta es que en apego a lo que dice el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ésta junta de gobierno solicite una opinión técnica respecto al planteamiento que aquí se



está haciendo y una vez recibida la opinión técnica que esta junta de gobierno tenga todas las bases jurídicas y administrativas para poder emitir un voto a favor en ese contexto. Quiero ser muy enfático, bajo ninguna circunstancia pongo en duda la capacidad y mucho menos la responsabilidad que debemos de tener los integrantes de la junta de que los integrantes de este cuerpo de gobierno reciban las remuneraciones que corresponden de acuerdo con la responsabilidad que realizan pero si quiero ser muy enfático en el sentido de reconocer que necesitamos toda la información técnica para que esta junta de gobierno decida con responsabilidad las diferentes decisiones que estamos tomando. Entonces yo quisiera poner a consideración de los integrantes de la junta de gobierno dos puntos de acuerdo:

Uno es el que se plantea en el orden del día de que se dé la aprobación ya de manera inmediata y el otro que yo pongo a consideración de ustedes es que se instruya a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para que lleve a cabo la consulta mencionada por el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, al área correspondiente y una vez obtenida la respuesta que sea puesta a consideración de esta junta de gobierno para su aprobación, solicitando a los integrantes de la junta de gobierno que en caso de que así fuera, pudiéramos tener la reunión los primeros días del mes de enero de manera extraordinaria para llevar a cabo esta autorización y poner a consideración durante la misma junta que el sueldo que se pague a los trabajadores en caso de que se autorice sea retroactivo al día primero de enero. Entonces, voy a poner a su consideración primero la primera propuesta, los que estén a favor de la primera propuesta que consiste en aprobar de manera directa la solicitud mencionada que por favor así lo manifiesten. ¿Los que estén a favor? - Se hace constar que nadie levantó la mano. ¿En contra? Se hace constar que todos los miembros integrantes de la junta de gobierno presentes levantaron su mano.

Bien, entonces pondré a su consideración la segunda que consiste en solicitar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la opinión técnica previo a que esta junta de gobierno lleve a cabo la autorización respectiva. ¿Los que estén a favor? -Se hace constar que todos los miembros integrantes de la junta de gobierno presentes levantaron su mano. Bien, aprobado.

**EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES CON DERECHO AL VOTO, VOTAN POR LA NO APROBACIÓN DE ESTE PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN Y VOTARON A FAVOR DE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD LA OPINIÓN TÉCNICA PREVIA.**

**Punto 6. " ASUNTOS VARIOS".-** En uso de la voz, el presidente de la Junta de gobierno, manifiesta: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día que es



asuntos varios, preguntándoles a los integrantes de la junta de gobierno si alguno de ustedes tiene algún asunto vario que desea discutir.

Bueno pues no siendo así, yo si quisiera aprovechar el uso de la palabra para agradecer a los integrantes de esta junta de gobierno y muy particularmente al de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por el apoyo que hemos recibido a lo largo de este año, no ha sido un año fácil, ha sido un año que ha tenido muchos vaivenes, muchas necesidades, muchas situaciones complejas pero que realmente no podemos más que reconocer que el apoyo de todos y cada uno de ustedes ha sido fundamental para poder llevar a cabo las acciones y cumplir con las responsabilidades que le competen precisamente a esta institución. Por supuesto a todo el equipo directivo, administrativo y operativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, agradecerles también todo su trabajo de este año, y aprovechar este momento para desearles el mejor de los fines de año que pasen una muy feliz navidad, que tengas un excelente año 2018 e invitarlos a que sigamos haciendo equipo juntos en beneficio de la salud en Jalisco. Este año reitero no fue un año fácil, el año siguiente se vislumbra también como un año complejo pero estoy seguro que si todos aportamos lo mejor de nosotros y todos sumamos esfuerzos para lograr el objetivo que nos tiene sentados en esta mesa habremos de dar los resultados que los jaliscienses están esperando. Felicidades para todos, lo mejor para sus familias lo mejor para el año nuevo y que pasen todos una feliz navidad. Muchas gracias a todos y un saludo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

**EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE NO HAY ASUNTOS VARIOS.--**

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia-----

-----CONSTE.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017.**-----

**DR. ALFONSO PETERSEN FARAH**

C. Secretario de Salud y  
Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco.  
Presidente de la Junta de Gobierno.

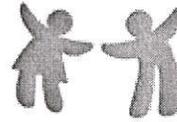
**DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ**

Director General del Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**

Sub Director de Supervisión a Entidades Federativas  
Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

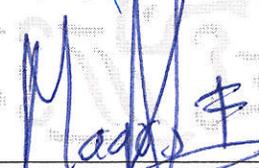


**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017.**-----

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚNIGA BERNAL**  
Coordinador General de Asuntos Sociales  
Representante de la Secretaría General de Gobierno

  
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MERLING GRISELL MADRID ARZAPALO,**  
Directora de Entidades Paraestatales de la  
Dirección General de Vinculación Administrativa  
Representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del  
Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. ARTURO CÉSAR LEYVA GONZÁLEZ**  
Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo  
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUADALUPE MAGOS FIERRO**  
Secretaria de Dirección General  
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social




**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017.**-----

INVITADOS:

**DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA.**  
Director de Área de Afiliación y Promoción.

**DR. ERNESTO LÓPEZ PÁEZ.**  
Director de Área de Gestión Médica del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA**  
Director de Área Administrativa del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**  
Director de Área Jurídica del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017.**

**L.C.P. HELIODORO MALDONADO HERNÁNDEZ**

Titular del Órgano de Control Interno del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**LIC. KAREN CÉCILIA NAVARRETE MARTÍNEZ**

Titular de la Unidad de Comunicación Social del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**L.A. MOISÉS DANIEL GÓMEZ URZÚA**

Jefe de Financiamiento del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SEGURO POPULAR**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas**

**PARA: OPD REPSS JALISCO**

**Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018**

**DE: LIC. MAURICIO TÉLLEZ ALCÁNTARA  
DIRECTOR DE MERCADEO SOCIAL EN  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA CNPSS**

Por este conducto hago de su atento y fino conocimiento que el C.P. Humberto Alejandro López López, ya no labora en la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas y por ende no puede estampar sus firmas en las actas de las Junta de Gobierno referentes a la 10ª y 11ª sesiones extraordinarias celebradas los días 18 de diciembre de 2017 y 30 de enero de 2018.

Asimismo, se remiten ya firmadas por su servidor las actas de la Novena Sesión Extraordinaria del 3 de noviembre de 2017, la correspondiente al diferimiento de fecha 11 de diciembre de 2017 y de la Décimo Segunda extraordinaria del 14 de febrero del 2018.

Sin otro particular, reciban un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL EN PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL



15 MAR. 2018

**RECIBIDO**

Nombre: COLESA Hora: 10:32